

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ALEGRÍA-DULANTZI****Exposición de padrones del impuesto de bienes inmuebles de naturaleza rústica y urbana 2019**

Se pone en conocimiento del público en general, que se hallan expuestos al público a efectos de reclamaciones los padrones del impuesto sobre bienes inmuebles urbanos y rústicos del año 2019.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.2 de la Norma Foral del Impuesto sobre bienes inmuebles urbanos y rústicos, los padrones se hallan expuestos al público en la secretaría municipal, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOTHA.

En Alegría-Dulantzi, a 5 de abril de 2019

El Alcalde

JOSEBA KOLDO GARITAGOITIA ODRIA